

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 05 de enero de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del recinto que ocupa esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 04 de enero de 2017.

C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
PRESIDENTA

ORDEN DEL DIA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 05 DE ENERO DE 2017

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa de los diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con punto de Acuerdo mediante el cual se resuelve enviar para su publicación, la Ley número 102, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en virtud de que ha sido aprobada por 37 ayuntamientos de esta Entidad.
- 5.- Iniciativa de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular del Ejecutivo Estatal, para que en aras de seguir fomentando el crecimiento de la economía de nuestro Estado, continúe realizando gestiones para atraer más inversión y empleo, tal y como se logró con el anuncio de que la planta Ford ubicada en Hermosillo será la responsable de ensamblar el vehículo Focus, lo que sin duda generará importantes fuentes de empleo en la Entidad.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Angélica María Payán García, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve exhortar, respetuosamente, al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto y al H. Congreso de la Unión, a efecto de que desaparezca el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, particularmente por lo que se refiere al gravamen de las gasolinas y el diesel.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Juan José Lam Angulo, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, con el objeto de reformar la Ley Ingresos de la Federación, así como las leyes federales que correspondan para eliminar el Impuesto a la Gasolina (IEPS), por el alto costo por litro de gasolina, que está afectando a millones de mexicanos y en consecuencia el aumento de los precios de alimentos y servicios.
- 8.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL
DÍA 05 DE ENERO DE 2017**

15, 19, 29 y 30 de diciembre-2016. Folios 1737, 1742, 1750, 1752, 1757, 1758, 1760, 1762, 1769, 1771, 1798 y 1802.

Escritos de los Ayuntamientos de los Municipios de Quiriego, Álamos, Caborca, Pitiquito, Huatabampo, Aconchi, Etchojoa, Huásabas, Banámichi, Santa Ana, Cumpas y Huépac, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas y acuerdos certificados, en donde consta que dichos órganos de gobierno municipal, aprobaron la Ley número 102, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al Sistema Estatal Anticorrupción. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

15 y 19 de diciembre-2016. Folios 1738, 1741, 1744, 1746, 1748, 1749, 1751, 1753, 1763, 1768 y 1770.

Escritos de los Ayuntamientos de los Municipios de Quiriego, Álamos, Benito Juárez, Benjamín Hill, Huatabampo, Etchojoa, Caborca, Pitiquito, Huásabas, Santa Ana y Banámichi, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas y acuerdos certificados, en donde consta que dichos órganos de gobierno municipal, aprobaron la Ley número 99, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de adecuar las disposiciones de la misma a las modificaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

15 de diciembre-2016 Folios. 1739, 1747, 1755, 1756, 1759, 1767 y 1772.

Escritos de los Ayuntamientos de los Municipios de Moctezuma, Arivechi, Sáric, Tubutama, Ures, Nacozari de García y Ónavas, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas y acuerdos certificados, en donde consta que dichos órganos de gobierno municipal, aprobaron la Ley número 99, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de adecuar las

disposiciones de la misma a las modificaciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, así como, la aprobación de la Ley número 102, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al Sistema Estatal Anticorrupción. **RECIBO Y SE ACUMULAN A LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.**

15 de diciembre-2016. Folio 1743

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Álamos, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo certificado, en donde consta que el ayuntamiento en cita, aprobó la Ley número 96, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de Combate a la Corrupción. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

15 de diciembre-2016. Folio 1745

Acta certificada de sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, en donde consta la aprobación por parte del órgano de gobierno municipal del exhorto emitido por este Poder Legislativo, a efecto de que se regulen y se transparenten las reglas para la instalación, operación y alcances de los puntos de revisión, retenes o filtros que se instalan a lo largo y ancho de nuestra Entidad, que se brinde capacitación a los elementos de sus correspondientes corporaciones, sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos y que, a su vez, se difunda la información que los regula, entre la población para efecto de que se dé certeza y seguridad a la ciudadanía, al momento de ser sometido a revisión en uno de estos. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 227, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

15 de diciembre-2016. Folio 1754

Escrito del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles, para los efectos del artículo 135 constitucional, anexando disco compacto con la información relativa. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

16 de diciembre-2016. Folio 1761

Escrito del Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual informa sobre las actividades de dicha dependencia para dar cumplimiento al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que realice las acciones necesarias para que el Grupo México, propietario de la empresa minera Buenavista del Cobre en Cananea, Estado de Sonora, repare a cabalidad los daños al ambiente, la salud de las personas, el bienestar y la capacidad productiva de los ciudadanos de las comunidades afectadas por los derrames de residuos peligrosos generados por sus actividades al Río Sonora; desarrolle un sistema de monitoreo de los efectos de la contaminación con el apoyo de Instituciones de Investigación Científica en el ramo ambiental, y así cuantificar todo lo relacionado con los beneficios en materia de salud, cadenas de producción, así como calidad de las aguas para consumo humano y de uso agropecuario, que fueron afectados por los derrames de residuos tóxicos al Río Sonora; y se coordinen en apoyar a los Ayuntamientos en sus Gobiernos Municipales de los Municipios afectados, para la continuación a las soluciones pendientes del rescate de la descontaminación del Río Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 178, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

21 de diciembre-2016 al 04 de enero-2017. Folios 1773, 1793, 1795, 1799, 1800, 1803, 1804, 1807, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1815, 1816, 1818 y 1819

Escritos de los Ayuntamientos de los Municipios de Hermosillo, Huépac, Cucurpe, Navojoa, Guaymas, Baviácora, Bavispe, Fronteras, Álamos, Benjamín Hill, Empalme, Santa Ana, Caborca, Bacadéhuachi, Moctezuma, San Luis Río Colorado y Granados, Sonora, con los que informan a este Poder Legislativo, la recaudación de ingresos

adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal 2016. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

19 de diciembre-2016. Folios 1765 y 1766

Escrito del Titular de la Dirección General de Atención Ciudadana de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, en relación al exhorto de este Poder Legislativo, para que se considere una permuta entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Salud del Estado de Sonora, para la ocupación de instalaciones médicas, mediante los cuales informa que se ha turnado dicho asunto al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para analizar el planteamiento y dar respuesta en un plazo no mayor a 15 días hábiles. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 240, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

21 de diciembre-2016. Folio 1774

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, la aprobación del Acuerdo por medio del cual se exhorta, con pleno respeto al federalismo, a las legisladoras y legisladores de los congresos locales de las 32 entidades federativas, a conformar grupos de trabajo con enfoque en el combate a la pobreza, para la implementación de la agenda 2030, para el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA.**

22 de diciembre-2016. Folio 1775

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, y a los Congresos Estatales, que coadyuven con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se implementen medidas y programas para el manejo efectivo y reducción en la generación de los residuos peligrosos. **RECIBO Y SE**

REMITE A LA COMISIÓN DE ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

22 de diciembre-2016. Folio 1776

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a las legislaturas locales en cuyos Códigos Penales se contempla la figura del matrimonio como causa de extinción de la acción penal en el delito de estupro, para que en su caso se revise y modifique su legislación a fin de garantizar el pleno ejercicio del interés superior de la niñez. **RECIBO Y ENTERADOS.**

22 de diciembre-2016. Folio 1777

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas, así como a los congresos locales, a ampliar los incentivos fiscales en los rubros de ciencia, tecnología e innovación, así como de fortalecer y extender los programas y políticas para una mayor participación del sector empresarial en ciencia y tecnología. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y A LA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

22 de diciembre-2016. Folio 1778

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a los congresos locales y ayuntamientos, para que adecuen sus disposiciones Jurídicas y Reglamentos en materia de accesibilidad a estacionamientos, a fin de que contemplen tarifas accesibles, espacios suficiente y adecuados para personas con discapacidad y mujeres embarazadas. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD.**

22 de diciembre-2016. Folio 1779

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a las legislaturas de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a actualizar, armonizar y/o expandir en su caso, ordenamientos jurídicos en materia de voluntad anticipada, observando lo establecido en Tratados Internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE SALUD.**

22 de diciembre-2016. Folio 1780

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a los 32 congresos locales a que, en el ámbito de sus atribuciones, y con plena consideración a su Soberanía, procuren la revisión, estudio y, en su caso, regulación de la conducta penal de asedio sexual con fines lascivos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

22 de diciembre-2016. Folio 1781

Escrito de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a los congresos de los estados a armonizar su legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

22 de diciembre-2016. Folio 1782

Escrito del Director General de Presupuestos y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, respuesta al oficio 3860-I/16, por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Congreso de la Unión, para que realicen las acciones necesarias a fin de que no se disminuyan los recursos presupuestales destinados a la

educación de niños y adolescentes jornaleros agrícolas en el país. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 192, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

23 de diciembre-2016. Folio 1784

Escrito del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, respuesta en relación al oficio número SELMEI/630/16, con el cual se exhorta a llevar a cabo un plan para el aumento en la eficiencia física y comercial de los organismos operadores de agua potable de los Municipios de Álamos, Agua Prieta, BÁCUM, Benjamín Hill, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Cananea, Etchojoa, Hermosillo, Huatabampo, Magdalena, Nacozari, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y General Plutarco Elías Calles. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 209, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2016.**

23 de diciembre-2016. Folio 1785

Escrito de la Coordinadora Delegacional de Atención y Orientación al Derechohabiente de la Delegación en Sonora del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, para que se considere una permuta entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Salud del Estado de Sonora, para la ocupación de instalaciones médicas, mediante el cual informa que el Director General de dicho instituto, ha girado instrucciones a efecto de buscar un acercamiento con el Titular de la Secretaría de Salud del Estado, con la finalidad de explorar las posibilidades de llevar a cabo lo planteado en el exhorto. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 240, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

23 de diciembre-2016. Folio 1786

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la finalidad de

que aprueben la iniciativa que modifica los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social y 171 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acceso de servicios de guarderías a madres y padres asegurados, presentada con fecha 27 de julio del 2016 y que hasta el momento se encuentra pendiente en comisiones; así mismo se hace del conocimiento de las legislaturas de las entidades federativas del país, con la finalidad de que si así lo consideran viable se adhieran al presente instrumento parlamentario. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

27 de diciembre-2016. Folio 1788

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huachinera, Sonora, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, se aprueben y autoricen los ingresos adicionales por el concepto DERECHOS - 6105 DONATIVOS, por el importe de \$130,862.75 (Ciento Treinta Mil Ochocientos Sesenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), en virtud, de que dicho ayuntamiento al momento de elaborar la correspondiente Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, no contempló el citado concepto, sin embargo, durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos por el concepto e importe antes mencionado, según consta en el acta número 25 aprobada en sesión de carácter ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2016. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

28 de diciembre-2016 Folio 1789

Copia de los escritos del titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, dirigidos al Comisionado Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios y al Coordinador General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, ambos de misma Secretaría de Salud, mediante el cual solicita que se emita respuesta fundada y motivada en relación al exhorto de este Poder Legislativo para que se realicen las acciones necesarias para que el Grupo México, propietario de la empresa minera Buenavista del Cobre en Cananea, Estado de Sonora, repare a cabalidad los daños al ambiente, la salud de las personas, el bienestar y la capacidad productiva de los ciudadanos de las comunidades afectadas por los derrames de residuos peligrosos generados por sus

actividades al Río Sonora; asimismo, para que se desarrolle un sistema de monitoreo de los efectos de la contaminación con el apoyo de Instituciones de Investigación Científica en el ramo ambiental, y así cuantificar todo lo relacionado con los beneficios en materia de salud, cadenas de producción, así como calidad de las aguas para consumo humano y de uso agropecuario, que fueron afectados por los derrames de residuos tóxicos al Río Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 178, APROBADO EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

28 de diciembre-2016. Folios 1790 y 1791

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, el informe sobre la "Ampliación de los Ingresos" derivados de los convenios federales, HÁBITAT, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, CONACULTA, FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR, FINANCIAMIENTO BANOBRAS y DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES y Convenio Estatal del PROGRAMA EXTRAORDINARIO GOBIERNO DEL ESTADO; y, por otra parte, remiten el informe sobre "Reducción a los Ingresos" derivado del Convenio Federal del Programa FORTASEG en la segunda ministración; en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de ingresos aprobado por esta Legislatura. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

28 de diciembre-2016. Folio 1792

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora, mediante el cual solicitan a este Poder Legislativo, una ampliación al presupuesto de ingresos del año fiscal 2016, debido a los adicionales y excedentes recibidos durante el ejercicio, ya que el presupuesto originalmente aprobado fue por \$140'738,583.00 y el acumulado a la fecha es por \$210'968,387.00, por lo que la ampliación será por \$70'229,804.00. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

28 de diciembre-2016. Folio 1794

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Carbó, Sonora, mediante el cual hacen del conocimiento a este Poder Legislativo, que en varias ocasiones han solicitado apoyo extraordinarios del Gobierno del Estado de Sonora, con el fin de hacer frente a los pagos de nómina del personal, sin embargo a la fecha no se obtuvo una respuesta positiva, de tal forma que se vieron en la urgente necesidad de solicitar un financiamiento de manera particular, para enfrentar dicho problema; para tal efecto, dicho órgano de gobierno municipal les autorizó a solicitar el apoyo por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N), por lo cual, solicitan la correspondiente autorización de este Congreso del Estado para poder ejercer dichos recursos. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISIÓN DE HACIENDA.**

29 de diciembre-2016. Folio 1796

Escrito del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, mediante el cual solicitan la aprobación de este Poder Legislativo, de diversas modificaciones a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2017, con la finalidad de armonizar y cumplir con la legislación aplicable en la materia de protección los adultos mayores, así como para hacer más eficiente la recaudación y dar facilidades al contribuyente. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

29 de diciembre-2016. Folio 1797

Escrito del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual aprueban en todas y cada una de sus partes la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, enviada por el Cámara de Diputados del Honorable congreso de la Unión. **RECIBO Y ENTERADOS.**

30 de diciembre-2016 Folio 1801

Escrito vía telegráfica, de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Guaymas mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido a los presidentes municipales de los ayuntamientos de más de 50,000 mil habitantes en el Estado

de Sonora, para que en el ejercicio de sus atribuciones, lleven a cabo políticas públicas en materia de desarrollo urbano sustentable, para lo cual informa que ha girado los oficios correspondientes a diversas comisiones de regidores, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, emitan los respectivos dictámenes que serán sometidos al Pleno de dicho órgano de gobierno municipal. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 248, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2016.**

30 de diciembre-2016 Folio 1805

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de La Colorada, Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales por los conceptos e importes de IMPUESTOS - 4317 Servicios de Limpia (Recolección de Basura) \$10,000.00 (Diez Mil pesos 00/100 M.N.), en virtud, de que dicho ayuntamiento al momento de elaborar la correspondiente Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, no contempló los citados conceptos, sin embargo, durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos por el concepto e importe antes mencionado, según consta en el acta número 08, aprobada en sesión de carácter extraordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 2016. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**

30 de diciembre-2016 Folio 1806

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Ures, Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar ingresos adicionales por diversos conceptos e importes; en virtud de que dicho ayuntamiento al momento de elaborar la correspondiente Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, no contempló los citados conceptos, sin embargo, durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos por los conceptos e importes antes mencionado, según consta en el acta número 26 aprobada en sesión de carácter extraordinaria, celebrada el 29 de diciembre de 2016. **RECIBO Y SE REMITE**

A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.

30 de diciembre-2016. Folio 1808

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales por el concepto de DERECHOS - 4313 Expedición de anuencia trámite licencia Venta y Consumo bebidas al Alcohólicas por el importe de \$58,432.00 (Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.); en virtud de que dicho ayuntamiento al momento de elaborar la correspondiente Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016, no contempló los citados conceptos, sin embargo, durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos por el concepto e importe antes mencionado, según consta en el acta número 13 aprobada en sesión de carácter extraordinaria, celebrada el 26 de diciembre de 2016.

RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.

03 de enero-2017. Folio 1814

Escrito de la Coordinadora General de Derechos Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido al Titular de la mencionada Comisión, así como su Delegación Federal en Sonora, para que coadyuve en la solución del conflicto por la posesión de 2,538-99-75 hectáreas del predio “El Bajío”, Municipio de Sáric, Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 235, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

04 de enero-2017. Folio 1817

Escrito del Encargado del Despacho de la Secretaría General del Congreso del Estado de Nayarit, con el cual remite a este Poder Legislativo, Acuerdo por el cual dicha Legislatura, emite respetuoso exhorto a las legislaturas de las entidades federativas que aún no lo hayan hecho, para que establezcan en sus marcos jurídicos locales, disposiciones tendientes a

prevenir la obesidad y el sobrepeso, especialmente en las instituciones educativas.

RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE SALUD.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo primero transitorio de la Ley número 102, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, emitimos el presente acuerdo en el que se hace constar el cómputo de votos emitidos por los ayuntamientos respecto de dicho resolutivo, lo cual fundamos en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 01 de diciembre de 2016, los diputados integrantes de esta Legislatura aprobamos la Ley número 102, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación al Sistema Estatal Anticorrupción.

La Ley número 102, establece, en su artículo primero transitorio, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo, en su caso, que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les notificó el contenido de la citada Ley para que estuvieran en condiciones de emitir el sentido de su voto conforme a lo dispuesto por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

En la especie, en este Poder Legislativo obran constancias de aprobación de la citada Ley, remitidas por los ayuntamientos de Moctezuma, Trincheras, Bacanora, Altar, Bacoachi, Benjamín Hill, Nacoziari de García, Huásabas, Ures, Etchojoa, Huatabampo, Villa Pesqueira, Mazatán, Rayón, La Colorada, Granados, Rosario, San Ignacio Río Muerto, San Pedro de la Cueva, Arivechi, Caborca, Santa Ana, Arizpe, BÁCUM, Fronteras, Magdalena, Sahuaripa, Villa Hidalgo, Tubutama, San Javier, Átil, Ónavas, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito, Sáric, Quiriego y Banamichi, Sonora, siendo 37 ayuntamientos en total y no habiendo ningún pronunciamiento en contra hasta la fecha.

Conforme a lo anterior, quienes integramos esta Mesa Directiva hemos llegado a la conclusión que se han cubierto los requisitos que establece el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora y, para dar continuidad al proceso legislativo derivado de dicha modificación constitucional, resulta procedente resolver enviar para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el contenido de la misma, permitiendo con ello su entrada en vigor y efectivo cumplimiento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, proponemos el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve enviar para su publicación, la Ley número 102, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en virtud de que ha sido aprobada por 37 ayuntamientos de esta Entidad.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 05 de enero de 2017.

C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
PRESIDENTA

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO
VICEPRESIDENTE

**C. DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA
SECRETARIA**

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA
SECRETARIA**

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SUPLENTE**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente PUNTO DE ACUERDO mediante el cual se EXHORTA, respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en aras de seguir fomentando el crecimiento de nuestra economía, continúe realizando gestiones para atraer más inversión y empleo a esta Entidad, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Tal y como lo señaló nuestra Gobernadora, la confianza que genera la mano de obra calificada en Sonora fue una de las razones principales que motivaron que la compañía Ford anunciara recientemente su decisión de producir la Unidad Focus en la planta de esta Ciudad de Hermosillo.

Esta decisión de Ford derivará, según declaraciones del Secretario de Economía, en la necesidad de contratar al menos 200 trabajadores adicionales a los que actualmente prestan sus servicios en la planta.

Lo que denota básicamente dos puntos que vale la pena mencionarlos:

1.- La confianza que brinda la economía de nuestro Estado a dicha empresa, y

2.- El excelente desempeño de los empleados de dicha planta.

En este contexto, advertimos que el tema del crecimiento económico es un reto diario, en el que deben participar tanto inversionistas, como profesionistas, y desde luego el gobierno mediante la implementación de políticas públicas, tales como incentivos fiscales, entre otros, para que las inversiones lleguen en mayor cantidad y calidad a Sonora.

El hecho de que la empresa Ford, que cuenta con muchísimos años de experiencia en el mercado internacional, que realiza movimientos y toma de decisiones sobre bases sólidas, estudios de mercado, índices de confianza de consumidor, entre muchas otras, haya tomado la decisión de que su planta ubicada en Hermosillo, Sonora, sea seleccionada para producir el vehículo Focus, denota la confianza y estabilidad en la economía de nuestro Estado y sin duda representa un aval a las políticas gubernamentales que lleva a cabo la actual administración estatal.

Sin duda esta decisión genera confianza no sólo en los empresarios, sino más importante en la ciudadanía ya que las nuevas fuentes de empleo que se generarán con esta decisión impactará positivamente en las familias hermosillenses que tendrán ahora un sustento económico importante y estable.

Esto es importante decirlo y resaltarlo, ya que los trabajos no son ofertados por generación espontánea, sino que están directamente relacionados o son consecuencia de contar con políticas públicas gubernamentales adecuadas, con el dinamismo de nuestra economía, con la mano de obra calificada y con la estabilidad laboral.

Estamos seguros que en nuestro Estado existe gente muy competente, lo suficientemente profesional para lograr un ambiente favorable para los negocios, las inversiones y el recurso humano, nos referimos desde personas con amplia experiencia en el rubro, hasta jóvenes capaces y talentosos, con ideas frescas, y renovadas, con iniciativa, con visión, deseosos de triunfos, lo que en suma genera el ambiente propicio para garantizar el éxito de futuras inversiones.

Por lo anteriormente expuesto y que el artículo 64 de la Constitución Política del Estado establece como obligación del Congreso velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general; en tanto el artículo 79 de dicho ordenamiento previene como obligación del Ejecutivo Estatal velar por la conservación del orden, tranquilidad y seguridad, así como promover e inducir en el Estado, el progreso económico, social, político y cultural y, en general, el bienestar de la población en todos los órdenes, procurando que sea compartido y equilibrado entre centros urbanos y rurales, conforme a los principios de justicia y seguridad jurídica y a los planes y programas del Gobierno; sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente, a la Titular del Ejecutivo Estatal, para que en aras de seguir fomentando el crecimiento de la economía de nuestro Estado, continúe realizando gestiones para atraer más inversión y empleo, tal y como se logró con el anuncio de que la planta Ford ubicada en Hermosillo será la responsable de ensamblar el vehículo Focus, lo que sin duda generará importantes fuentes de empleo en la Entidad.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 05 de enero de 2017.

DIP. JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH

DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO

DIP. MARÍA CRISTINA MARGARITA GUTIÉRREZ MAZÓN

DIP. DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA

DIP. IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU

DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

DIP. JOSÉ LUIS CASTILLO GODINEZ

DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA

DIP. OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA

DIP. EMETERIO OCHO BAZÚA

DIP. RAFAEL BUELNA CLARK

DIP. JOSÉ LUIS MARQUÉZ CÁZARES

DIP. ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS

DIP. JAVIER VILLAREAL GÁMEZ

DIP. KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita diputada **Angélica María Payán García**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** de esta Sexagésima Primera Legislatura, a nombre de éste, y en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, **presento a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente PUNTO DE ACUERDO mediante el cual se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto y al Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que desaparezca el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios**, particularmente por lo que se refiere al gravamen de las gasolinas y el diesel, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hemos sido muy claros en nuestra posición de manifestarnos en contra de todas las alzas impositivas que afectan a la economía ciudadana.

El gobierno federal no ha tenido la sensibilidad para encontrar soluciones que no se centren solo en afectar a los ciudadanos, el Gobierno necesita encontrar soluciones alternativas para enfrentar los embates económicos que vivimos, y no está siendo así, la sociedad mexicana y los sonorenses no pueden seguir siendo víctimas de esta escalada de incrementos que se viven a inicios del 2017, no debemos de permitirlo.

Ahora bien, todos sabemos que el Gobierno Federal decidió aumentar el precio de las gasolinas, 14.2% para la Magna, 20.1 % para la Premium y 16.5 % para el diésel.

Las consecuencias ya están a la vista, el amplio rechazo social que se manifiesta hoy por hoy, en marchas, posicionamientos, toma de casetas de peaje,

paralización de centros de recaudación federal, estatal o municipales así como la escalada inflacionaria que se pronostica para el mes de enero, como el comienzo de una etapa de recesión económica.

A esto hay que adicionarle los factores adicionales que demuestra el deficiente manejo de la economía: un dólar ya casi en 22 pesos y la cancelación de inversiones que están haciendo empresas estadounidenses por la presión que ha ejercido sobre éstas el Presidente electo Trump.

El gobierno federal encabezado por Enrique Peña Nieto respecto al manejo de las finanzas públicas, ha significado un cúmulo de errores que vale la pena señalar:

- Prometieron que los presupuestos serían base cero, pero hoy la deuda pública ya llega al 50% del PIB.
- Prometió que habría apretón de cinturón en el gasto corriente del gobierno federal para 2016, pero éste aumentó un 3% con respecto al año anterior.
- Prometió que con la reforma fiscal ya no habrían los llamados “gasolinazos”, pero no han parado y éste último es gravísimo para la economía de todos los mexicanos.

Hay que decir con claridad que el aumento de las gasolinas no se debe a la reforma energética, sino a que el Gobierno Federal busca compensar endeudamiento y la caída de los ingresos petroleros, aplicando en perjuicio de las empresas y las familias mexicanas un Impuesto Especial sobre Producción y Servicios de 5 pesos por litro a las gasolinas.

-Por esto el PAN votó el contra de la aplicación del IEPS a las gasolinas.

-Si se eliminaran los 5 pesos de IEPS que cobra el Gobierno en cada litro de gasolina, entonces tendríamos que el precio del litro de gasolina magna costaría alrededor de 11 pesos, 3 pesos por debajo de lo que costaba en 2016 y a la par de lo que pagan empresas y consumidores por gasolina regular en Estados Unidos.

Todo esto es consecuencia de la reforma fiscal que únicamente ha tenido como objetivo el incrementar los ingresos del gobierno federal a costa de los ciudadanos que sufren día a día por sobrevivir para sacar a las familias adelante.

En el PAN utilizaremos todos los recursos legales y políticos para oponernos y pedir que se dé marcha atrás a estas políticas económicas que sólo acrecentan la pobreza y la desaparición de la clase media.

En el PAN seguiremos del lado de la gente.

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente, al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto y al H. Congreso de la Unión, a efecto de que desaparezca el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, particularmente por lo que se refiere al gravamen de las gasolinas y el diesel.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 5 de Enero de 2017

ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA

Diputada Local

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito, Juan José Lam Angulo, Diputado Local, de ésta Sexagésima Primera Legislatura, en carácter de Representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL C. ENRIQUE PEÑA NIETO, Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN TANTO DE CÁMARA DE SENADORES COMO DE DIPUTADOS FEDERALES, QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES CONVOQUEN A UNA SESION EXTRAORDINARIA DE CADA CAMARA, CON EL OBJETO DE REFORMAR LA LEY INGRESOS, ASI COMO LAS LEYES FEDERALES QUE CORRESPONDAN PARA ELIMINAR EL IMPUESTO A LA GASOLINA (IEPS), POR EL ALTO COSTO POR LITRO DE GASOLINA, QUE ESTA AFECTANDO A MILLONES DE MEXICANOS Y EN CONSECUENCIA EL AUMENTO DE LOS PRECIOS DE ALIMENTOS Y SERVICIOS,** para lo cual fundo la procedencia de la misma, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En este inicio de año 2017, en nuestro País, se ha manifestado con intensidad la denuncia ciudadana respecto al desmedido aumento a las gasolinas, lo cual afecta severamente a las clases bajas y medias, que son la mayoría de nuestra Nación.

Los altos precios de los energéticos provocara mayor inflación, reducirá la capacidad de compra de los consumidores, debilitará el mercado interno, la economía no crecerá más del 1.5 % y solo se generará 300 mil empleos, cuando se necesita un millón 200 mil empleos.

Ante la inminente afectación del Gasolinazo, el cual está provocando la elevación de los precios de la canasta básica, y de la mayoría de lo que la Población de nuestro País paga, pero con un salario muy bajo, ante la inflación desmedida, como Congreso debemos actuar en solidaridad con el Pueblo de Sonora.

La Ley de Ingresos Fiscales de la Federación, dispone un impuesto al consumo de Gasolinas, denominado El IEPS-Gasolina es en México, lo más parecido a un Impuesto Ambiental. También lo era la tenencia, pero muchos lucharon para quitarla.

A muchos les encanta contaminar y no pagar por el daño al planeta. El IEPS-Gasolina sería un Impuesto Ambiental si lo que se recaudará se usará para combatir o disminuir los efectos de la contaminación que generamos al quemar combustible.

En los últimos días, circula la mentira de los defensores de la Reforma Energética, "que la gasolina sube de precio por culpa de los impuestos".

El IEPS-Gasolina es un Impuesto Fijo, miente aquél que diga que es el 43% del precio. El IEPS-Gasolina se cobra desde 2014 a 4.16 pesos por litro de Gasolina. Así se cobró en 2015 y en este 2016, y **ASÍ SE COBRARÁ EN 2017.** (Cualquiera puede revisar la Ley del IEPS).

Si el impuesto de la Gasolina NO SUBE ¿Por qué la Gasolina sí? La respuesta es sencilla, porque ahora PEMEX no tiene la obligación de garantizar el abasto de Gasolinas, porque en 2017 entran las Gasolinas extranjeras y porque los extranjeros y el Sector Privado solo buscan mayores ganancias.

El incremento en el precio de la Gasolina es, la Ganancia que le pagaremos al Sector Privado que se incorpora el próximo año a este sector.

Los precios máximos de las gasolinas en México que estarán vigentes en el periodo del 1 de enero al 3 de febrero del 2017 mostrarán un incremento de hasta un 20.1% como parte de una anunciada liberalización gradual del mercado que iniciará el próximo 30 de marzo, informó este martes la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El precio de la gasolina Magna será de 15.99 pesos por litro, de la Premium de 17.79 pesos por litro y de 17.05 pesos para el litro de diésel.

La liberalización de precios de gasolinas se llevará a cabo por regiones, en cinco etapas, empezando en marzo en los norteros estados de Baja California y Sonora para terminar en diciembre en los tres de la Península de Yucatán, según un calendario anunciado este mes por el regulador del sector.

Ante todo ello las mayorías no podrán soportar estos aumentos desafortunados, con la política salarial que el Gobierno de la República ha aplicado entre 1983 y 2013, ha ocasionado un pérdida adquisitiva del 75 % de su poder de compra. Según el Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM, en ese período los Trabajadores perdieron 15 billones 612 mil859 millones de pesos ante los grandes empresarios. En promedio, durante 30 años cada trabajador dejó de recibir 288 mil pesos.

El salario mínimo ha quedado pulverizado de nueva cuenta con la escalada de precios que se espera para los subsecuentes meses, además de que un asalariado con el mínimo, destina casi una cuarta parte de sus ingresos en transporte público.

En el 2017, el Gobierno solo autorizó un aumento de 7 pesos al minisalarío, cosa que no alcanza ante el GASOLINAZO, y el encarecimiento del gas y la electricidad, pues de 52 millones de trabajadores, 36 millones tienen ingresos menores a los que ordena la Constitución General de la República.

La canasta básica se encarecería entre el 20 y 25% en 2017; en 2016 fue de entre 10 y 35 por ciento en el último año, de acuerdo con el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA) y citado por el diario La Jornada.

Según analistas de Citibanamex, la medida provocaría un aumento en los combustibles de hasta el 22.5% a lo largo de 2017; pero nunca consideraron que el gobierno federal anunciaría –como lo hizo el 27 de diciembre– incrementos de tal magnitud que causarían más inflación e incremento de tarifas en el transporte y los principales bienes de consumo.

Conforme a las atribuciones constitucionales del Titular del poder Ejecutivo Federal, así como del Congreso de la Unión, sesione este último en sesión extraordinaria, para efecto de revocar el impuesto a las gasolinas, mismo que liberara el aumento del precio del mismo. Porque la Secretaría de Hacienda Federal, a través de los establecimientos de expendedoras de Gasolineras, prácticamente está recaudando un impuesto por consumir gasolina, además de pagarla, ES VERDADERAMENTE INJUSTO HACIA LA MAYORIA DE CONSUMIDORES, y de lo que en consecuencia aumenta todo y ocasiona severamente a la economía familiar, en este caso la DE SONORA.

En consecuencia, conforme a lo expuesto, y con fundamento en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a esta Soberanía, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Presidente de México Lic. Enrique Peña Nieto como Titular del Poder Ejecutivo Federal, elimine el Impuesto a la Gasolina decretada en la Ley de Ingresos y en la Ley del IEPS, para evitar el alza de los precios de la canasta básica y demás servicios que la mayoría de esta Nación está siendo afectada, y la cual se está fuertemente manifestando la exigencia de su respeto a la estabilidad económica, por tener un salario mínimo que no alcanza.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a las y los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al Senado de la República, ambas Instancias Parlamentarias

Constitucionales del Congreso de la Unión, para que en base al proceso legislativo reformen la Ley de Ingresos del ejecutivo Federal 2017, elimine el Impuesto a la Gasolina decretada en la Ley de Ingresos y en la Ley del IEPS.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que en esta misma sesión sea discutido y aprobado, en su caso.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 05 de enero de 2017.

DIP. JUAN JOSÉ LAM ANGULO.

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.